



*Buenos Aires, 15 de Mayo de 2018*

**CIRCULAR SIN CONSULTA N° 02**

**LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP 20 /2018**

**OBRA: INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA ATS EN MATERIAL RODANTE**

**ADIF**; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 01**

En relación a la Etapa II se informa que los trabajos requeridos para la implementación del sistema ATS de abordaje sobre los 30 (TREINTA) trenes eléctricos (EMU) de la línea Mitre podrían ser ejecutados de forma parcial o total por la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO durante el transcurso de la obra.

En dicho caso, se ejecutará al Adjudicatario la correspondiente economía de obra sin que ello de derecho a reclamo ni reembolso alguno de cualquier naturaleza contra ADIF y/o el ESTADO NACIONAL.

El Oferente y/o Adjudicatario reconoce el derecho de ADIF de dejar sin efecto la ejecución de dichos trabajos de la presente Licitación Pública durante la ejecución de la obra, ya sea en forma total o parcial.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería  
ADIF Sociedad del Estado